

Procesos de gobernanza en la gestión ambiental del hábitat urbano

Recibido para evaluación: 30 de Marzo de 2009
Aceptación: 27 de Abril de 2009
Recibido versión final: 30 e Abril de 2009

María Inés Botana¹
Verónica Pohl Schnake²
Andrea Pérez Ballari³

RESUMEN

El trabajo hace énfasis en la dimensión socio-cultural y política de la gestión ambiental del hábitat urbano, intentando descubrir si procesos de gobernanza multinivel intervienen en el caso de la construcción de viviendas y relocalización de habitantes en el Municipio de La Plata.

La complejidad de los problemas ambientales, particularmente vinculados al hábitat urbano, exige más que nunca indagar en las formas posibles de abordarlos. Entre éstas, la perspectiva de la gobernanza se presenta como una alternativa frente a las actuales tendencias que atraviesa el desarrollo urbano en las ciudades posindustriales.

El caso analizado da cuenta de un alto grado de interacción intergubernamental, caracterizado por procesos «top down», no favorables al desarrollo de coaliciones de gobernanza local, con una participación de los actores destinatarios de las viviendas extremadamente baja. Desde el nivel de la actuación, orienta la reflexión hacia la necesidad de encontrar instrumentos que permitan reorientar, desde una perspectiva ambiental, el desarrollo urbano hacia una sociedad más equitativa contemplando procesos de gobernanza, en el sentido de una búsqueda más equilibrada de políticas públicas integradas con los procesos de negociación más propios de los espacios donde el capital privado se valoriza rápidamente, - esto es red de autopistas, operaciones de cosmética urbana, mega- emprendimientos inmobiliarios, entre otros -, conjuntamente con la participación de un grupo de actores significativos, donde esté también el ciudadano común.

PALABRAS CLAVE: Gobernanza, Gestión ambiental, Desarrollo urbano, Hábitat urbano, Viviendas, La Plata - Argentina.

ABSTRACT

This work emphasizes the socio-cultural and political dimension of the environmental urban habitat management, attempt to discover if process of multilevel governance are presents in housing and the relocation of residents people in the Partido de La Plata (Argentina).

The complexity of environmental problems, particularly related to urban habitat, becomes more than ever necessary to investigate possible ways to address them. In this view of governance is presented as an alternative to the current trends facing urban development in post-industrial cities

In the current case, the governance es presented as an alternative which is compared to others actual tendencies of urban development in post-industrial cities.

The case analyzed gives an account of a high degree of intergovernmental interaction, characterized by processes "top-down", not favorable to the development of coalitions of local governance, with a low participation of the actors who will be the beneficiary of these houses

From this point of view , this paper gives an reflexion about the necessary of discuss how to give instruments to redirect the urban development, since an environmental perspective, looking for a more equitable society an public policies specifically in areas where the private capital are interested such as: highways, urban buildings, among others , jointly with the participation of a group of significant actors, where the common citizen also is involved

KEYWORDS: Governance, Environmental management, Urban development, Urban habitat, Housing, La Plata - Argentina.

1. Mg. en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano; Lic. en Geografía. Profesora en la Cátedra Geografía Física I en la Carrera de Geografía de la FAHCE - UNLP.

2. Esp. en Planificación Urbana y Regional; Lic. en Geografía. Profesora en la Cátedra Geografía de los Recursos Naturales y Política Ambiental en la Carrera de Geografía de la FAHCE - UNLP; Profesora en la Cátedra Cartografía y Teledetección en la Carrera de Posgrado Planificación Urbana y Regional de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA.

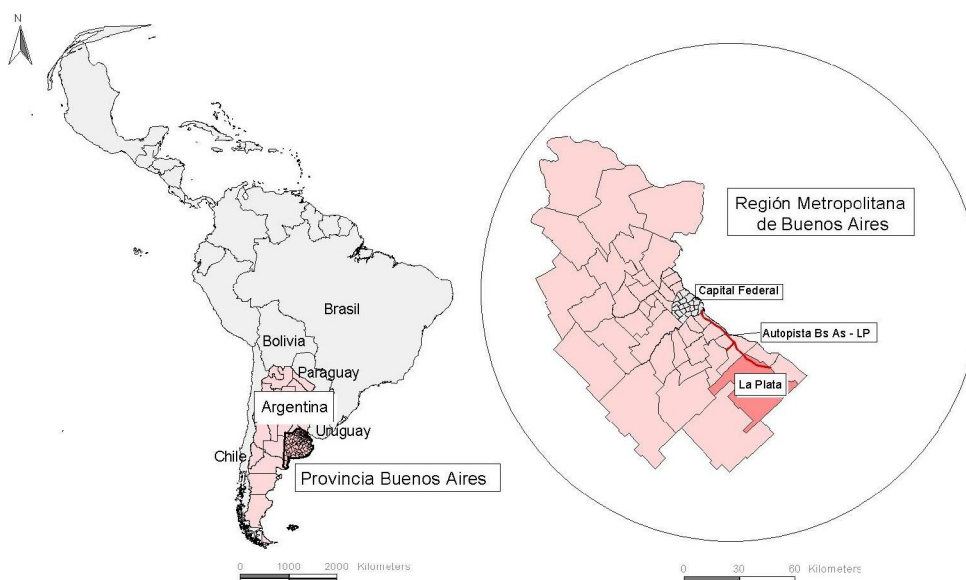
3. Mg. en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano; Lic. en Geografía. Secretaria del Departamento de Geografía y Profesora en la Cátedra Geografía Física de la República Argentina en la Carrera de Geografía de la FAHCE - UNLP

veropohls@yahoo.com.ar

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo toma como caso de análisis un proyecto de gestión ambiental del hábitat urbano destinado a la construcción de viviendas en el Municipio de La Plata¹, con el objeto de relocalizar los habitantes asentados en áreas anegadizas próximas a la bajada de la Autopista Buenos Aires- La Plata, durante el periodo 2005- 2006 (Ver: Figura 1). Constituye una primera aproximación en el intento de descubrir si procesos de gobernanza multinivel están presentes en tal proyecto².

Figura 1: Localización del Municipio de La Plata en la Región Metropolitana de Buenos Aires



1. El Municipio de La Plata es uno de los 134 partidos que conforman la Provincia de Buenos Aires e integra la Región Metropolitana de Buenos Aires; tiene una superficie de 942 Km² y un total de 574.369 habitantes según el último censo nacional del año 2001. Está ubicado a 58 km al sureste de la ciudad de Buenos Aires, y a unos 10 km de la margen derecha del río de La Plata. Limita al Noroeste con los partidos de Florencio Varela y Berazategui; al Suroeste, con San Vicente y Brandsen; al Sueste, con Brandsen y Magdalena; y al Noreste, con Ensenada y Berisso. La ciudad cabecera, La Plata, se destaca como capital de la provincia de Buenos Aires, y por tanto, es la sede de funciones administrativas y además una importante ciudad universitaria.

2. El proyecto se encuadra en el Convenio Marco Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, firmado el 5 de enero de 2005 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública de la Nación, y a nivel local, los Municipios de Avellaneda, La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Isidro, San Martín y Vicente López, pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires.

3. La necesidad de la gestión ambiental y del hábitat urbano en particular, como lo señala Roberto Fernández, entre otros autores, emerge connotada por el surgimiento de problemas que en todo caso, aparecen, se consolidan o agravan porque el conjunto entero de prácticas sociales, sus regulaciones y sus formas de planeamiento no han logrado evitar que tales problemas aparezcan o se agudicen. En este sentido, consideramos que la

El hábitat urbano trasciende la noción de vivienda; contempla no sólo los componentes constructivos, sino también los ecosistemas en los cuales éstos se asientan. Es un bien colectivo complejo, constituido por la vivienda, los servicios de infraestructura, los equipamientos comunitarios con los cuales se conforman los ámbitos de vida cotidiana y los equipamientos sociales que favorecen la accesibilidad a los demás espacios urbanos, prolongan y complementan el espacio interior, y constituyen así el ámbito de la vida social, la ciudad en su totalidad (Kullock, 1995).

Los programas y proyectos destinados a la construcción de viviendas involucran todos los componentes mencionados, y se convierten así en aspectos centrales de la gestión ambiental del hábitat urbano³. Desde el emplazamiento mismo, se definen determinadas características del medio biofísico, lo que implica la construcción de toda la gama de componentes que hacen el ambiente en el cual se desenvolverá la vida cotidiana de sus habitantes. Se trata de procesos no exentos de la creciente cuantía y complejidad de los problemas ambientales que exigen más que nunca indagar en las formas posibles de abordarlos. Entre éstas, y desde una mirada crítico- analítica de las actuales transformaciones que atraviesan los procesos de desarrollo urbano en las ciudades posindustriales⁴ (Tomadoni y Henríquez Matos e Silva, 2008), la perspectiva de la gobernanza se presenta como una alternativa que permite reconocer y comprender factores que intervienen en la producción del hábitat y explorar las tendencias que se perfilan en la gestión urbana desde esta mirada.

La perspectiva de la gobernanza multinivel resalta la influencia del entorno intergubernamental sobre la dinámica de la política local. En este sentido, postula que, junto al entorno socio-económico (nivel macro), distintos modelos de sistemas de gobierno local (nivel

meso) y elementos de la política local (nivel micro) influyen en la intensidad y los niveles de gobernanza local. Es así que algunos autores señalan la potencial existencia de procesos de gobernanza multinivel, "entendidos éstos como interacción entre entidades privadas y públicas, y entre públicas de distintos niveles de gobierno" (Hoohe y Marks, 2001; citado en Navarro, 2004).

Navarro y Ramírez, entre otros autores, plantean básicamente tres modelos de gobierno local: gobiernos locales de bienestar, gobiernos locales limitados y agencias locales. El caso analizado se enmarca en un gobierno local cuyos rasgos básicos se aproximan principalmente al modelo de gobierno local limitado, con las particularidades propias de un país en el contexto de América Latina (Ramírez, 2002; Navarro, Ramírez y Clark, 2004; Navarro y Clark, 2006).

A continuación, en primer término, se realiza una breve síntesis de las principales transformaciones que afectan la ciudad posindustrial, particularmente en la Región Metropolitana de Buenos Aires, RMBA, de la cual forma parte el caso de estudio. Luego se hace referencia a los procesos de gobernanza y a los recientes Programas Federales de Construcción y Mejoramiento de Viviendas.

Finalmente, desde el enfoque descrito, se aborda un caso concreto de gestión ambiental del hábitat urbano en el cual se identifican los actores intervinientes, ilustrando la manera en que articulan sus prácticas, es decir sus dinámicas, en la perspectiva de considerar procesos de articulación entre gobierno local, empresas y otros actores.

Entre las fuentes consultadas, además de bibliografía específica, se recurrió a la lectura de documentos oficiales, material aerofotográfico y cartográfico, entrevistas a informantes calificados del gobierno local y observación directa en el terreno.

2. CIUDAD POSINDUSTRIAL Y CRISIS

A partir de los años 90, Argentina acelera la reestructuración y extranjerización de su economía, signada por la globalización, lo que implica la agudización de las tendencias de fragmentación, dualización, polarización social, desindustrialización y desocupación de las décadas precedentes. En este contexto, se desarrolla un nuevo patrón de metropolización con un rol del Estado como acondicionador y promotor de las inversiones según las necesidades del capital privado: diseño y construcción de la red de autopistas, nuevas formas de urbanización, centros de consumo y recreación, parques industriales, son sólo algunos de los denominados nuevos objetos urbanos (Ciccolella, 2002). Esto significa un abandono de las políticas directas, entre otras relacionadas con el hábitat popular y la asistencia social.

Hasta mediados de la década del 70, la ciudad sigue los patrones tradicionales caracterizados por la expansión de la trama urbana sobre el área rural, la lenta construcción de infraestructuras y la densificación de las áreas consolidadas. En tanto, las actuales transformaciones del territorio evidencian, por un lado una racionalidad dominante y de carácter global, que supone la incorporación o pérdida de valor de un territorio, pero al mismo tiempo, existen otras lógicas relacionadas con las necesidades de vastos sectores de la población, que también suponen la incorporación o pérdida de valor, aunque de modo más lento (Garay, 2003).

Todos estos procesos desembocan en una aguda crisis que alcanza sus máximas expresiones con violentos sucesos en diciembre de 2001, especialmente en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Entre otros autores, Prévôt Schapira señala en un estudio realizado en el año 2002 que «la crisis hizo aparecer con gran claridad la tensión entre la metropolización 'selectiva', que busca la excelencia y la participación en las redes mundiales de comando, y la metropolización que aumenta las fracturas internas en el seno de espacios urbanos, y esta tensión evoluciona al compás del renunciamiento a las formas de regulación estatal del pasado en numerosos dominios» (Schapira, 2002). En lo económico, alarmantes índices de desocupación, pobreza e indigencia llevaron al Estado Nacional a la implementación de planes masivos de asistencia social, y en este contexto, surge el programa de empleo «Plan Jefas y Jefes de Hogar»⁵.

gestión ambiental urbana estaría caracterizada por una condición de emergencia, es decir, un estado de problemáticas no atendidas y, en varios casos, no percibidas desde el planeamiento. La tendencia es hacia una gestión ambiental urbana activa que tienda a la sustentabilidad, teniendo en cuenta problemas de diversos temas de interés comunitario que deben ser analizados por un grupo de actores significativos que busquen la equidad social.

4. En esta línea, autores como Tomadoni y Henríquez Matos e Silva aproximan una idea sobre las transformaciones urbanas en contextos posindustriales: reconocen que estas mismas transformaciones no significan afirmar una completa sustitución de lo anterior; antes bien, lo industrial persiste, aunque redefinido. Es decir que reconocen que se continúa en una sociedad industrial, con transformaciones aceleradas, variadas e incluso contradictorias, a las cuales se asigna diversas denominaciones, y en las cuales el término «pos» aparece como un recurso para referirse a ellas hasta tanto se encuentre una definición más precisa en correspondencia con los nuevos tiempos y las nuevas formas que van adquiriendo las relaciones de producción.

5. Este Plan, implementado a partir de enero de 2002, constituye un programa de empleo transitorio de alcance nacional, según el cual se entrega un subsidio de 150\$ por jefe de hogar desocupado con menores a cargo, a cambio de una contraprestación laboral mínima de cuatro horas diarias. Expresada en euros esta cifra representa aproximadamente unos 41 dólares.



Entre otros aspectos la inestabilidad de los gobiernos que se sucedieron a partir del 2001, motivó un cambio con relación a las políticas directas del Estado Nacional, sin que esto significara el reemplazo o abandono del rol del Estado como acondicionador y promotor de las inversiones privadas. Se requería dar señales rápidas que tendieran al fortalecimiento de la credibilidad en el gobierno y la clase política en particular, revirtiéndose en cierta medida la tendencia al abandono de las políticas sociales directas: es así que a partir del primer gobierno electo luego de la crisis, en abril del 2003, surgen entre otros, diversos planes y programas destinados a mejorar las condiciones del hábitat urbano, y entre éstos, los planes federales de vivienda popular, grandes obras de infraestructura social postergados durante años, y procesos de re-estatización de servicios públicos. Si bien los mismos se fueron desarrollando en toda la década del noventa, eran focalizados y significaron minoritarias y lentas intervenciones con relación a las crecientes necesidades de la mayoría de la población empobrecida.

En esta evolución, se torna mayor la complejización de actores presentes respecto a las décadas anteriores, ya que los procesos de privatización, concesiones y nuevas tendencias de metropolización, particularmente en la RMBA, incorporaron otros actores a ser tenidos en cuenta en el diseño y ejecución de los proyectos de gestión ambiental urbano-territoriales.

Las tendencias de metropolización, ya en los años noventa, revelan la participación e influencia en las decisiones de gobierno de actores privados para lograr la modificación de ordenanzas, decretos, leyes, ejecución de obras relacionadas con el ordenamiento territorial - countries, sectores industriales planificados (SIP), construcciones en altura, autopistas, etc. - a efectos de lograr la valorización del capital privado⁶.

3. GOBERNANZA Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL HÁBITAT URBANO: PROGRAMAS FEDERALES DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

3.1. Algunos conceptos sobre gobernanza

Respecto a la gobernanza, distintas definiciones o versiones se han elaborado en los últimos años:

Como sostiene Mayntz, "en una aproximación de carácter general, se acepta que la *governance* hace referencia a una modalidad diferente de coordinación de las acciones individuales, entendidas como formas primarias de construcción del orden social". (Mayntz, 1998). En este sentido, resulta evidente que el conjunto de acciones individuales permite la construcción social, lo cual pone de manifiesto un nuevo rol del Estado.

El concepto de *governance* sitúa a los procesos de acción social como "procesos de coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones, para lograr objetivos propios y discutidos y definidos colectivamente en ámbitos fragmentados e inciertos" (Le Gales, 1997).

En esta perspectiva, la *governance* implica el desplazamiento del papel del Estado y reconoce la importancia de actores sociales con posibilidad de intervenir e incidir en maneras diferentes de gobernanza.

Si bien, en varios trabajos, se habla de gobernanza local para hacer referencia al aumento en la intensidad de la interacción entre gobierno municipal y actores privados, particularmente empresas, diversos estudios muestran la importancia de otros actores privados diferentes al mundo empresarial en la formación de coaliciones de gobernanza local (Stoker y Mossberger, 2001; Ferman, 1996 y De León, 1992). Se trata de actores que, de alguna manera, están presentes en la arena política a partir de alianzas de gobierno, tales como partidos políticos, movimientos sociales, movimientos populares, sindicatos, que de alguna u otra forma inciden directa o indirectamente en los procesos de gobernanza, muchas veces más que el propio sector empresarial privado.

⁶ Se trataría de acuerdos entre los sectores público y privado a través de mecanismos no-normatizados legalmente.

Asimismo, la gobernanza multinivel destaca la preeminencia del entorno intergubernamental, rescatando el carácter situacional en las políticas locales; además de reglas o instituciones «hay actores situados, esto es, actores sujetos a las instituciones, incentivos o costes de oportunidad que de ellas se derivan, pero armados de recursos y orientados intencionalmente por sus intereses u objetivos» (Navarro, 2004).

3.2. Gobernanza y programas de vivienda

Teniendo en cuenta los distintos niveles de gobierno presentes en Argentina⁶ y desde la perspectiva de la gobernanza multinivel, los recientes programas federales de vivienda evidencian, a través de las diferentes líneas o subprogramas que los conforman, una tendencia que acrecienta la articulación entre diferentes actores, y que varía en cada localidad según el peso o importancia local al interior de cada Municipio⁷.

Inicialmente vinculados a través de los gobiernos locales con los planes de empleo, «Jefas y Jefes de Hogar», surgen los programas «Emergencia Habitacional» y «Solidaridad Habitacional». Rápidamente se hacen extensivos a los movimientos piqueteros, organizaciones civiles, sindicatos y posteriormente a empresas en diferentes modalidades. Los programas «Mejor Vivir», «Programas Federales de Construcción y Mejoramiento de Viviendas», «Generación de Loteos Mixtos»⁸ dan cuenta de esta evolución.

Estas últimas modalidades son el resultado de negociaciones informales de empresas constructoras y otros actores del sector privado ante los Institutos Provinciales de la Vivienda y los gobiernos locales de las distintas provincias para participar en las operatorias del gobierno nacional.

4. PROYECTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL HÁBITAT URBANO

4.1. Construcción de viviendas en asentamientos precarios próximos a la bajada de la Autopista Buenos Aires– La Plata

El proyecto consiste en la construcción de 410 viviendas en un predio de 450.000 m², destinadas a relocalizar los habitantes asentados en áreas anegadizas próximos a la bajada de la Autopista Buenos Aires– La Plata, en la localidad de Tolosa, partido de La Plata. Se trata de una primera licitación que implica 106 viviendas en el Barrio Mercadito, 176 viviendas en el Barrio La Unión y 128 en el Barrio La Bajada. (Ver Figura 2)

Estas obras se enmarcan en el Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, suscrito el 5 de enero de 2005 y encuadrado en los Programas Federales de Construcción y Mejoramiento de Viviendas⁹. La obra debe realizarse durante el periodo 2005- 2006.



6. La República Argentina posee un gobierno federal organizado en tres niveles de gobierno: nacional, provincial y local. Corresponden a estos niveles: 1. La partición de primer orden representado por las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituida como Capital Federal del país; 2. La partición de segundo orden representada por los departamentos o partidos en los que se subdividen las provincias, pudiendo recibir la denominación de municipios como en el caso de la Provincia de Buenos Aires. Estos últimos a su vez se subdividen en localidades.

7. Entre otras, a modo de ejemplo, pueden mencionarse Cáritas y Movimientos Piqueteros en Quilmes; Confederación General de los Trabajadores, CGT, en San Nicolás.

8. En la generación de «loteos mixtos», el sector privado aporta las tierras en condiciones de ser urbanizadas, junto con un profesional de la agrimensura, y el sector público aporta los proyectos y la ejecución de los trabajos para dejar estas tierras en correcto estado para ser loteadas.

9. Programas Federales de Construcción y Mejoramiento de Viviendas, convenios marcos celebrados el 21 y el 29 de Julio de 2004.

Figura 2: Localización del caso de estudio.



El sector de intervención se halla dispuesto en forma paralela a la traza de la Autopista Buenos Aires- La Plata y ubicado entre el área urbana consolidada de La Plata y el límite con el Municipio de Ensenada. Se trata de terrenos que, hasta el año 2004, según puede verificarse en fotografías aéreas, estaban sin uso aparente; la traza de la Autopista constituye uno de los motivos del desarrollo de los asentamientos.

Dos dimensiones nos permiten situar el caso de estudio en el sistema de interacción del gobierno local: una de carácter vertical que enfoca hacia el marco institucional y actores intergubernamentales; y otra horizontal en relación con los actores de la comunidad local e intra-institucional.

4.2. Dimensión vertical

4.2.1. Entramado intergubernamental

Los objetivos que marca el **gobierno nacional** para sus respectivos gobiernos provinciales y locales dan cuenta de un activismo político intergubernamental, cuya política de vivienda tiene como objetivo central la continuidad en el poder (Ver: Figura 3). En este sentido, se utiliza una efectiva necesidad habitacional de una parte de la ciudadanía, en relación con un superávit fiscal que permite un acrecentamiento de las obras públicas como objetivo estratégico para garantizar el apoyo de diversos sectores a la continuidad de la política oficial, tal como se evidencia en el propio discurso presidencial que enfatiza que la obra pública y la inversión pública son el eje central para alcanzar políticas de inclusión y de equidad social¹⁰ (Kirchner, 2007).



Figura 3: Acto de adjudicación de las viviendas. 2007

La instrumentalización mediante políticas específicas de vivienda da cuenta de una distribución de recursos a través del diseño de programas y subprogramas que se articulan directamente desde el nivel central con los gobiernos locales; en este caso el Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios.

La dependencia encargada de otorgar los planes de vivienda de manera directa a los municipios es el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que forma parte del Poder Ejecutivo del Gobierno Nacional, directamente asociado a la figura del Presidente de la Nación.

Este organismo se encarga del llamado a licitación para la construcción de 59.112 viviendas que albergarán a más de 266.000 personas en todo el país, generado 178.000 puestos de trabajo, con una inversión total de \$2.340 millones.¹¹

Asimismo, la jurisdicción nacional también otorga ampliaciones de obras no contempladas en la licitación e incorporadas a posteriori por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación (SDUyV) a través del Subprograma Federal para el mejoramiento del hábitat urbano, obras de infraestructura y complementarias.

Sin dejar de mencionar la participación de la esfera del **gobierno provincial**, ésta es muy acotada y señalada desde el propio nivel central, y básicamente cumple un rol administrativo intermediario entre los niveles nacional y local, tal cual se verifica en el Convenio Marco en el cual

10. Discurso del ex presidente Néstor Kirchner, extraído de la página Web de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

11. Expresada en dólares, esta cifra representa aproximadamente unos 650 millones de dólares.

se explicita que el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires deberá dar el visto bueno a los certificados de obra que se emitan y será quien conforme y eleve las rendiciones de cuentas a la SDUyV de la Nación.

Se generan así pautas de interacción basadas en el clientelismo político, sobre un modelo de dependencia, ya que los fondos para la construcción de las viviendas, el establecimiento de cupos y compendio de instrucciones son pautados por la Nación, con escasa o nula intervención de la provincia, perdiendo el gobierno provincial y municipal autonomía, capacidad para gestionar y establecer su propia política. En la Provincia de Buenos Aires, el Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos precarios se extiende sólo en algunos Municipios de los ciento treinta y cuatro (134) que conforman la misma.

Los instrumentos que posibilitan la articulación en el nivel local con otros actores también están predefinidos, ya que el Convenio Marco establece que los municipios podrán ejecutar las obras por administración o llamando a licitación pública, en ambos casos con sujeción a la Ley de Obras Públicas Provincial y serán los responsables ante la Nación de que las obras se construyan y terminen en tiempo y forma.

El gobierno local se articula con el gobierno nacional a través de la firma de un convenio marco entre el Intendente de La Plata¹², junto a otros ocho pares más, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

El gobierno local recibe del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios un financiamiento no reintegrable para la ejecución de obras de urbanización que incluyen la construcción de viviendas, en este caso, 410 unidades en una primera etapa, previendo para una segunda y una tercera etapa, 460 más. El financiamiento está destinado a sectores desprotegidos de la sociedad que viven en condiciones de alto riesgo.

El municipio es el encargado de elaborar los proyectos según el compendio de instrucciones entregado por el gobierno nacional a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y debe garantizar la situación de regularización dominial de los terrenos.

Se propone así un prototipo de vivienda de un dormitorio en planta baja, y de dos o tres y cuatro dormitorios en dúplex, apareados en bloques de a dos unidades, cada una con una parcela de aproximadamente 8 m por 25 m, con una superficie aproximada de 200 m², para mantener las características del modo de vida de la vivienda unifamiliar. (Ver: Figuras 4 y 5).

Los terrenos donde se construyen las viviendas del caso de estudio, son cercanos a la localización del asentamiento inicial (relocalización cercana), y son terrenos de dominio público y en parte privado. El Gobierno Local compra la fracción privada y en el conjunto de los terrenos privados y públicos, construye las viviendas, y transitoriamente, el dominio es transferido al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires (IPVBA) hasta la adjudicación definitiva a cada destinatario.



12. En la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno municipal está conformado por un Departamento Ejecutivo unipersonal ejercido por el Intendente y por un cuerpo colegiado con función legislativa – Concejo Deliberante – compuesto por un número de ciudadanos – concejales – conforme a la Constitución, según la cantidad de habitantes. El mandato del Intendente es por cuatro años, en tanto los concejales se renuevan por mitades cada dos años. El Intendente a cargo del Municipio de La Plata, al momento de la firma del convenio marco del Programa, cumplía su tercer período consecutivo en el mandato; como militante del mismo partido político del Gobierno Nacional (Partido Justicialista), se postuló nuevamente como candidato, además de constituir dentro del partido gobernante una figura con aspiraciones a niveles superiores de gobierno.

Figuras 4 y 5: Relocalización en el nuevo asentamiento.

Los terrenos seleccionados se ubican fuera de la planicie de inundación de los cursos de agua cercanos; la relocalización permite alejar a los destinatarios de los lugares anteriores que en algunos casos, se encontraban en sitios con riesgo de inundabilidad. Esta característica de las condiciones naturales, junto con el lugar estratégico en la bajada de la Autopista que permite el acceso a la principal ciudad cabecera de la provincia, sede del gobierno provincial, ciudad universitaria y que la vincula con el principal centro urbano del país, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyen factores centrales en la toma de decisión para la puesta en marcha del proyecto, y permite así mostrar una imagen de las obras realizadas con destino social. La localización da cuenta de la doble estrategia del gobierno nacional: política social para sectores desprotegidos y marketing político en vista a la construcción de poder que contribuya a la elección del candidato presidencial del partido gobernante.

Los subsidios son concedidos en forma individual por proyecto, suscribiéndose un convenio particular por cada obra entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, el Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio.

En cuanto a la ejecución de las obras, el gobierno local es el responsable ante la Nación, y puede optar por su realización por administración directa o bien por llamado a licitación pública, siendo esta última la modalidad adoptada por el Municipio de La Plata.

La modalidad por licitación pública de empresas implica que los fondos de la Nación sean depositados por la SDUyV de la Nación en la cuenta bancaria que, en cada caso, deben abrir las empresas contratistas en el Banco Nación para el proyecto específico.

4.3. Dimensión horizontal

En concordancia con los objetivos nacionales, el gobierno local promueve el proyecto como el punto de partida para brindar vivienda, equipamiento y servicios a más de ochocientas familias con necesidades básicas insatisfechas. Inscribe su política en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y en pos de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, desde este organismo de gestión fue planteado:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre,
2. Alcanzar la educación básica universal,
3. Asegurar un medio ambiente sostenible y
4. Promover el trabajo decente.

4.3.1. Entramado intra- institucional de actores del gobierno local

Distintas dependencias del gobierno local participan en el proyecto de construcción de las viviendas:

- Dirección de Planeamiento Urbano, con los Departamentos de Diseño Urbano, de Ordenamiento Territorial y de Planeamiento.

Entre sus misiones y funciones específicas para el desarrollo del programa, se encuentran la elaboración del proyecto y pliego técnico de licitación; el proyecto de ordenanza de cambio de zonificación del sector; la gestión de recursos ante la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación; la inspección de obra; el nexa con el Instituto Provincial de la Vivienda dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; la coordinación con la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) para el diseño e implementación de los espacios verdes. Comprenden los actores técnicos (diseñadores, urbanistas) que ponen en marcha y controlan el proceso productivo (ingenieros, arquitectos, agrimensores, diseñadores, etc.). Al ser parte integrante del organismo de ejecución del plan, los profesionales participantes obtienen sus remuneraciones a través del salario mensual.

De acuerdo al Convenio firmado, la obra es Inspeccionada por el Municipio, a través de la Dirección de Planeamiento Urbano. De dicha evaluación resulta un certificado de obra mensual emitido por la propia Dirección y refrendado por el Señor Subsecretario de Planeamiento y Desarrollo



Urbano y el Señor Intendente Municipal. El mismo es visado por el Instituto Provincial de la Vivienda y remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación para su posterior liquidación. Esta última entidad también tiene a su cargo las auditorías periódicas de las obras.

- Dirección de Hidráulica: realiza el proyecto de saneamiento y las instalaciones sanitarias.
- Dirección de Integración y Planificación de Programas Sociales: se encarga de la articulación con adjudicatarios y del trabajo social de campo sobre datos del Censo del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y además sobre relevamientos propios; adelanta también la planificación integral de adjudicación y mudanza de los beneficiarios. Para conseguir los objetivos propuestos, se llevaron a cabo charlas informativas con los beneficiarios para explicar cuestiones de mantenimiento y cuidado de las nuevas viviendas como también traslados desde los asentamientos al nuevo barrio.
- Dirección Integral de Gestión de Residuos y Medio Ambiente: realiza la declaratoria de impacto ambiental, DIA.
- Dirección de Programas Solidarios: implementa las obras de tendidos de agua y cloacas con el Plan «Agua + Trabajo».
- Dirección de Higiene Urbana: realiza la implementación de sistema de recolección de residuos domiciliarios y la organización de una cooperativa de recuperadores urbanos.
- Dirección de Administración de Centros Comunes: se encarga de equipos y personal destinados a la mudanza de los adjudicatarios y a la demolición de las casillas desocupadas.



4.3.2. Entramado económico- social de actores

- Empresas constructoras: son contratadas por el municipio a partir de un proceso licitatorio. Para ello se postulan diversas empresas según las tareas afines a la obra. En general, las empresas adjudicatarias son grandes firmas que, a su vez, subcontratan a otras pequeñas empresas especializadas en la realización y ejecución de distintas partes de la obra, como estructuras, instalaciones, acabados, movimientos de tierras, etc.

Este proceso se sigue tanto para las empresas constructoras de las viviendas, como para las prestatarias de servicios y obras relacionadas con la adecuación del terreno: redes generales de acueductos, alcantarillado, conexiones viales, etc.

- Concesionarias de servicios públicos: a partir del proceso de privatizaciones y concesiones, en el caso del gas domiciliario, la empresa a cargo de dicho servicio con características monopólicas en el municipio de La Plata es Camuzzi Gas Pampeana, la cual se niega a realizar la extensión de la red de gas en espacios no rentables o donde la rentabilidad es menor.

- A diferencia del caso anterior, en el cual rige una lógica estrictamente empresarial, en el servicio de agua potable la reciente re- estatización ha dado lugar a una empresa mixta denominada Aguas Bonaerenses SA, ABSA, con presencia mayoritaria del Estado Provincial, lo que permite así realizar el tendido de la red de agua a través de una articulación con el Programa Nacional "Agua + Trabajo" que es desarrollado a partir de la mano de obra del Plan Jefes de Hogar, previa conformación de cooperativas de trabajo.

Entre las modalidades de las empresas concesionarias de servicios públicos, al igual que las empresas constructoras, subcontratan otras pequeñas empresas: por ejemplo EDELAP se encarga del tendido eléctrico, y lo subcontrata con LISKA.

- Mano de obra: las empresas adjudicatarias de la construcción y provisión de servicios contratan directamente la mano de obra, y la puede incluso seleccionar entre aquellas personas que serán adjudicatarias de las viviendas y/o beneficiarias del Plan Jefes de Hogar.

Intervienen en el proceso productivo y subsisten a partir de la venta de su fuerza de trabajo con base en las condiciones provistas por el sector de la construcción. En aquellos casos en los

cuales los mismos beneficiarios de las viviendas son empleados como mano de obra, se trató de insertarlos en tareas afines con el tipo de calificación de cada persona. En contraprestación al servicio, los adjudicatarios del plan que hubieran trabajado en la construcción de las viviendas, obtienen una cuota inferior por el pago mensual de la misma. Constituyen mano de obra abundante y a bajo precio. En general, cuentan con muy baja calificación, ya que para estas tareas, se requiere solamente un número limitado de obreros especializados.

- Destinatarios de las viviendas: los mismos¹³ fueron seleccionados en tanto constituyen parte de la sociedad más vulnerable radicada en asentamientos¹⁴ de los barrios antes mencionados (Ver: Figura 4). En el caso del barrio Mercadito, su consolidación es muy anterior a la construcción de la Autopista, mientras que los tres asentamientos restantes surgen y se expanden a partir de esta vía.



Figura 6: Asentamiento precario anterior a la relocalización

- El relevamiento censal previo a la relocalización, realizado por el Instituto Provincial de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de La Plata a través de su Secretaría de Desarrollo Social, da cuenta de una población con elevados índices de Necesidades Básicas Insatisfechas, como condiciones de vivienda precaria y falta de suministro de infraestructura mínima necesaria (servicios de agua, cloacas, etc.), muchos de origen extranjero que carecen de documentación y permiso de residencia en el país, principalmente provenientes de Bolivia y Paraguay. La mayoría obtiene su sustento de los subsidios de los planes sociales otorgados por el Estado o bien de changas, venta ambulante y recolección de cartones y otros residuos; constituyen así la población más vulnerable en materia de trabajo, cobertura social y trabajo infantil. Otros viven de pequeños comercios que instalan en sus casillas para suministrar provisiones al mismo barrio, tales como venta de pan, almacén, verdulería.

Según las características de los hogares en cuanto al número de integrantes, se les adjudicó una vivienda de 2, 3 o 4 dormitorios. Para lograr definitivamente ser propietarios deben abonar una cuota social mensual de 50 \$¹⁵.

Los destinatarios de las viviendas no intervinieron en el diseño de las mismas, pero podían participar en la construcción como mano de obra contratada por las empresas adjudicatarias. En contraprestación, como se expresó anteriormente, se disminuye la cantidad de cuotas de dicha propiedad.

No obstante desde el gobierno local, la participación de la comunidad y/o de los beneficiarios se centra en las instancias de implementación en aspectos vinculados al control, seguimiento y monitoreo, lo que representa charlas previas, información sobre la obra, adjudicaciones transparentes y participativas.

Cabe destacar que por tratarse de un programa realizado en el marco del Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, el proyecto contempla la relocalización de la totalidad de los pobladores de los barrios, evitando traslados distantes y asegurando la condición de pertenencia a un lugar que ya es reconocido como «propio».

13. Los datos estadísticos resultan difíciles de precisar por cuanto gran parte de esa población no cuenta con residencia legal, ni documentación. Según los datos censales del IPVBA: Población beneficiaria original: Barrio «Mercadito»: 909 habitantes de 215 familias; Barrio «La Unión»: 708 habitantes de 150 familias; Barrio «La Laguna»: 105 habitantes de 26 familias; Barrio «La Bajada»: 747 habitantes de 169 familias.

14. Del total de la población del partido de La Plata, 89.690 viven en viviendas deficitarias, es decir cerca del 16 %. Mientras que del total de los 177.004 hogares, el 12,7 % presenta condiciones de déficit habitacional.

15. Expresada en dólares, esta cifra representa aproximadamente 14 dólares.

- Vecinos radicados con anterioridad: Si bien se trata de un proceso de relocalización cercana, la construcción de las nuevas viviendas genera reclamos de los antiguos vecinos residentes en las áreas consolidadas más próximas. En muchos casos, las quejas están relacionadas con posiciones de rechazo hacia los nuevos vecinos con quienes argumentan no compartir una historia del lugar, costumbres, hábitos culturales, formas de subsistencia. Además rechazan el otorgamiento de viviendas y servicios sosteniendo que a los originarios del lugar, les llevó años de esfuerzos.

- Organizaciones: En este proyecto, la participación de organizaciones es baja, dada la reciente conformación de los asentamientos: en efecto, no existe una historia en común que haya evolucionado hacia grados de organización que sean representativos.

Sólo se verifica la presencia de organizaciones civiles como clubes deportivos. En algunos casos, éstos se han constituido en actores resistentes al cambio por ejemplo cuando se implementa el traslado de algunos clubes deportivos que ocupaban las áreas libres o cuando se desactivó el «status quo» en el que determinados actores acaparaban el negocio de la venta de cartoneros.



5. ALGUNAS CONCLUSIONES EN TORNO A LOS PROCESOS DE GOBERNANZA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL HÁBITAT URBANO

A modo de hipótesis, se podría afirmar que el alto grado de interacción intergubernamental, caracterizado por procesos «top down», no es favorable para el desarrollo de coaliciones de gobernanza local, ya que éstos se desarrollan a nivel del gobierno nacional.

En el siguiente esquema, podemos observar, a la luz del caso analizado, una representación de los procesos de gobernanza multinivel visualizados en un triángulo con el vértice hacia abajo, un modelo en el cual prevalecen los procesos «top down». (Ver: Figura 7). Las flechas y la ubicación de los actores privados y públicos respecto al triángulo dan cuenta de un sistema de interacción donde se pondera la mayor o menor participación de los mismos en dichos procesos, así como la relación con el entramado intergubernamental.

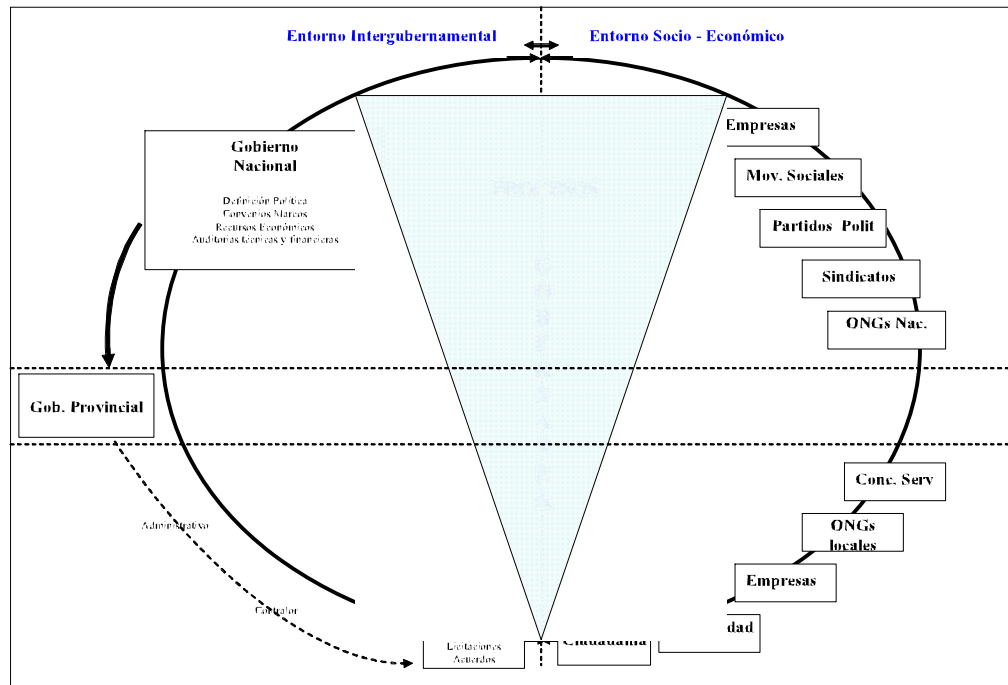


Figura 7: Esquema de Procesos de gobernanza multinivel



El gobierno nacional delimita la forma en que debe organizarse el gobierno local y se reserva los controles a través de las auditorías técnicas y financieras. Da cuenta de un estado centralizado, con escasa participación del gobierno local y limitadas posibilidades para el desarrollo de procesos de cooperación con otros actores, particularmente privados.

Existe un entramado gubernamental que se puede caracterizar principalmente por una relación de clientelismo político, dando lugar a situaciones como la falta de coincidencia entre los tiempos administrativos de la obra y la administración nacional, los conflictos en la definición de la modalidad de adjudicación de las viviendas y recuperación de cuotas sociales. Prevalece una forma de interacción que obstaculiza la definición de un proyecto provincial y políticas locales, y que evidencia la necesidad de un programa general de urbanización de villas y asentamientos precarios que contemple partidas presupuestarias por distrito y contextualizado en el ámbito de la Región Metropolitana de Buenos Aires.

En este entramado intergubernamental, se puede decir que el gobierno provincial queda restringido a un mero intermediario cuasi – administrativo; en tanto el gobierno local evidencia debilidad ante algunos actores locales, con escasa o casi nula capacidad de negociación, por ejemplo ante las empresas prestatarias de servicios públicos, las cuales poseen concesiones de carácter monopólico.

El municipio adquiere mayor capacidad de negociación con otros actores en la compra de terrenos privados y en el llamado a licitación para las obras, aunque está limitado a los recursos financieros propios con los que cuenta, y a las posibles gestiones para lograr articular con otros programas de financiamiento nacionales o internacionales. En el caso concreto de la construcción de viviendas, el límite de financiamiento está dado por el Gobierno Nacional a través del propio Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.

El gobierno local carece de la asistencia técnica necesaria, dependiendo en gran medida de las articulaciones con distintas áreas del gobierno provincial, nacional y actores locales como las universidades, para dar respuestas sobre la marcha particularmente a las demandas que se suscitan.

Tratándose de procesos en su mayoría «top down», la participación de los actores destinatarios de las viviendas es extremadamente baja. Esto generó la desconfianza inicial de la gente en la concreción real del proyecto y el surgimiento de una serie de conflictos.

Entre estos últimos, una vez finalizada la obra, se debe mencionar problemas en los propios residentes del asentamiento relocalizado, tales como enfrentamientos entre población nativa y población extranjera, en algunos casos indocumentada, que generan así reclamos por el derecho a la distribución de las viviendas, falta de adecuación entre las viviendas adjudicadas y el tamaño del hogar, e incompatibilidades edilicias con las principales actividades de subsistencia desarrolladas. Este último aspecto se torna particularmente álgido dada la ausencia de espacios y la imposibilidad de ampliar o adaptar adecuadamente la vivienda para incorporar locales que permitan continuar con las actividades comerciales y de subsistencia ya establecidas a nivel barrial y que forman parte de las fuentes de trabajo que sostienen la base económica familiar, tales como venta de verduras, kioscos, depósitos de chatarra e incluso carros y caballos utilizados para la recolección de residuos (Ver: Figura 5). Estos conflictos, en su mayoría, devienen de la ya mencionada escasa participación de los propios destinatarios, constituidos de hecho en receptores y meros espectadores de un proceso claramente digitado de forma top down, a espaldas de la cotidiana realidad de los ciudadanos comunes.

Asimismo, si bien el programa provee un subsidio no reintegrable al Municipio, los adjudicatarios de las viviendas deben abonar una cuota social de 50 \$ mensuales, existiendo incertidumbre sobre el pago de la misma, dadas las características de extrema pobreza de este segmento de la población.



Figura 8: Nuevas Viviendas en febrero de 2008

La gobernanza como acercamiento teórico constituye una herramienta de análisis que aporta a la comprensión de los actuales procesos de gestión y planificación ambiental del hábitat urbano, propios de la ciudad posindustrial que configura un territorio caracterizado por la complejidad de actores, de intereses, de capacidades y de distribución de poder. Desde esta perspectiva, se entiende que los programas, proyectos, planes estratégicos revelan procesos de gobernanza que explican las interacciones entre actores diversos y que de alguna forma, participan en las decisiones que hacen para la construcción de la ciudad. Podemos decir que la gestión ambiental urbana y del hábitat en particular se encuentra ante el desafío de reconocer una nueva fase de complejidad frente a los cambios en el desarrollo urbano y territorial, lo cual implica la necesidad de reconocer y comprender los factores que intervienen en la producción del territorio. El caso de estudio muestra intervenciones en este sentido, pero antes que revelar, tal como señala Le Galés, procesos de acción social como «procesos de coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones, para lograr objetivos propios y discutidos y definidos colectivamente en ámbitos fragmentados e inciertos» (Le Galés, 1997), los procesos desarrollados en el caso de análisis, dan cuenta de una articulación predominantemente digitada desde el gobierno nacional, en algunos casos como resultado de azarosos acuerdos, y en otros, la imposibilidad de la negociación ante actores privados, revelando el debilitamiento de la capacidad del Estado para regular el desarrollo urbano.

Asimismo, desde el plano de la valoración de los procesos de gobernanza, se puede diferenciar un doble sentido, como señala Le Galés «es posible distinguir cuando menos dos formas de concebir la governance urbana: por una parte, como un modo empresarial donde la ciudad se organiza como un actor colectivo a fin de privilegiar su crecimiento económico y, por otra, como una modalidad que busca conciliar el crecimiento económico con la preservación de la cohesión social» (Le Gales, 1996).

Nuestro caso de análisis abre un ámbito para la reflexión y desde el nivel de la actuación, nos posiciona ante la necesidad de trabajar en pos de instrumentos que permitan reorientar el desarrollo urbano, desde una perspectiva ambiental, hacia una sociedad más equitativa, y contemplen procesos de gobernanza en el sentido de una búsqueda más equilibrada de políticas públicas integradas con los procesos de negociación más propios de los espacios donde el capital privado se valoriza rápidamente, como red de autopistas, operaciones de cosmética urbana, mega emprendimientos inmobiliarios, entre otros.

Desde esta mirada, y respondiendo afirmativamente la pregunta planteada por Novick, creemos que los «proyectos urbanos pueden constituir una herramienta apta para considerar la multiplicidad de temporalidades, espacios y actores intervinientes, articulando la complejidad de las operaciones requeridas para la construcción de la ciudadanía y el logro de un equilibrio urbano integral» (Novick, 2004) o al menos trabajar en pos de esta tendencia que trasciende lo disciplinario y nos remite al rumbo de las políticas públicas, tal como señala Hall (citado por Novick, 2004).

A modo de cierre, se puede decir que desde una formación como científicos ambientales comprometidos en el quehacer cotidiano con una gestión ambiental de interés social, existe pleno convencimiento y aspiración al desarrollo de proyectos, planes e intervenciones que posibiliten y amplíen los espacios de participación desde una mirada integral y más equitativa de



la ciudad, lo que no está exento de dificultades y obstáculos que requieren muchas veces sortear y enfrentar la falsa disyuntiva de buscar la competitividad urbana dejando de lado las cuestiones sociales. Se trata de ir logrando una aproximación paulatina hacia los cambios y tendencias deseables colectivamente a partir de procesos de gobernanza orientados desde la perspectiva de una gestión ambiental pública y de interés social, que amplíe la participación de todos los actores sociales involucrados de alguna manera en la producción de la ciudad, incluyendo fundamentalmente a los ciudadanos comunes que construyen su hábitat cotidianamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Ciccolella, P., 2002. La metropolis postsocial: Buenos Aires, ciudad rehén de la economía global. En: El desafío de las áreas metropolitanas en el mundo globalizado. Ed. Institut d'Estudis Territorials. Barcelona. pp. 203- 233
- De León, R., 1992. Least coast city: Progressive politics in San Francisco, 1975 - 1991. Lawrence. University Press of Kansas. Kansas. USA.
- Fernández, R., 2000. Teoría de la gestión ambiental urbana. La Ciudad Verde. CIAM. Centro de Investigaciones Ambientales. FAUD. UNMdP. Editorial Espacio.
- Ferman, B., 1996. Challenging the growth machine. Lawrence. University Press of Kansas. Kansas. USA.
- Garay, F., 2003. Dimensión. Territorial de lo local. Módulo 2. Curso de Posgrado Desarrollo Local en Áreas Metropolitanas. UNGS. San Miguel- Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Kullock, D., et al., 1995. Planificación participativa y hábitat popular. FADU. UBA. Buenos Aires. Argentina.
- Le Galès, P., 1996. Du gouvernement des villes à la gouvernance urbaine: vers des villes acteurs en Europe. En: http://www.cnrs.fr/Cnrspresse/n24a_6.html
- Le Galès, P., 1997. Les villes européennes comme société et comme acteur. In: Bagnasco, A.: Le Galès, P. (Dir.). Villes en Europe: sociétés locales et acteurs. Paris: La Découverte.
- Navarro, C., 2004. Sociedades políticas: Democracia local y gobernanza multinivel. Facultad de Derecho. Universidad Autónoma de Madrid. España.
- Navarro, C. y Ramírez, M. A., 2001. Gobierno y autonomía local en perspectiva comparada. Los casos de la Unión Europea y Latinoamérica. En: Revista de Humanidades Nº 11, pp. 273- 287.
- Navarro, C., 2004. Democracia local y gobernanza multinivel. IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Madrid. España.
- Navarro, C. y Clark, T., 2006. Liderazgo político local y políticas de partido en perspectiva comparada. Alcaldes y máquinas clientelistas, programáticas y personalistas. I Jornadas Internacionales de Bienestar y Gobierno Local. Universidad Nacional de San Luis. Villa Mercedes. Argentina.
- Novick, A., 2003. Espacios y proyectos: oposiciones, hegemonías e interrogantes. En: Novick, Alicia (ed.). Las dimensiones del espacio público. Problemas y proyectos. Subsecretaría de Espacio Público y Desarrollo Urbano. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. pp. 65 - 74.
- Prévoit Schapira, M. F., 2002. Buenos Aires en los años 90: metropolización y desigualdades. En: Revista Eure Nº 85. Santiago de Chile.
- Stoker, G. y Mossberger, K, 1994. Urban regime theory in comparative perspective. En: Environment and Planning C: Government and Policy, Vol 12.
- Tomadoni, C. y Henriquez Matos e Silva, C., 2008. Cidades (pós)industriais na Alemanha (pós)unificada: encolhimento e suburbanização. En: Revista Geografias. Departamento Geografia e do Programa de Pós- graduação em Geografia da Universidade Federal de Minas Gerais. Brasil. ISSN 1808- 8058

